

Rad. Del Despacho: 54 498 31 53 002 2022 00159 01
Rad primera instancia: 54 498 40 03 001 2022 00312 00
Ejecutivo

Demandante: RAY DENNIS GUERRERO GARCIA
Demandado: EDWIN HERNANDO TRIGOS QUINTANA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE OCAÑA

Ocaña, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 0186

Corrijase la providencia No. 0059 proferida por el Despacho en este proceso, por medio del cual se confirmó la sentencia apelada, en cuanto la fecha correcta de su expedición es el día 15 de marzo de 2023 y no como quedó consignado 15 de febrero de 2022. Lo anterior, para todos los efectos legales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Claudia Jaimes Franco
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Ocaña - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbdfa8b431ddb2fd797830a5437ebbf8eb7a4a4bc626c04f9de97fe2f7c1f6f2**

Documento generado en 16/03/2023 04:14:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>